

RAISBECK LARA, RODRÍGUEZ & RUEDA
MIEMBROS DE LA FIRMA
BAKER & MCKENZIE

Av 82 No 10-62 6º Piso
Teléfono: (57 1) 634-1500
Bogotá, D.C. COLOMBIA
WWW.BAKERNET.COM
OFFICE BOGOTA@BAKERNET.COM

✓ 43
40

Señores

SUPRINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

INDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 0196094 0000033 Folios : 9
Fecha REC: 2002-04-08 16:25.23
Trámite : 022 CONTENES > 1 REGISTRADO/ 444 RESPUESTA
Dependencia : 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Rc Expediente No 01 096 094
Solicitud de Patente de Invención titulada
'PRODUCTO EDULCORANTE A PARTIR DE STEVIA
Y PROCESO DE ELABORACIÓN'
Solicitante JGB S A

RESPUESTA AL AUTO NOTIFICADO POR ESTADO No. 153
DE FECHA 17 DE ENERO DE 2002, OFICIO No. 0078 (EXAMEN DE FORMA)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C. identificado tal como aparece al pie de mi firma en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho dentro del término de prorroga solicitado en mi memorial del día 18 de marzo de 2002

1 En atención a la primera observación del Examinador Jurídico, de manera comedida me permito explicar lo siguiente

a El Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa solicitante que se presentó ante ese Despacho tiene fecha de 22 de junio de 2000. En esa época el Sr. Juan Carlos Salazar era el Gerente de la empresa solicitante. Sin embargo,

AA
21

- 2 -

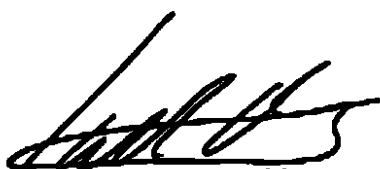
para la fecha en que se firmó el poder el Sr Salazar ya no se encontraba vinculado a la empresa solicitante y por lo tanto el no podía otorgar el poder En su lugar el Sr Gustavo Moreno Camacho, Presidente de JGB y primer suplente, firmo el correspondiente poder

b- Adjunto encontrará un Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado en donde aparece como Gerente el Sr Mauricio Alford Forero. Sin embargo el Sr Alford aun no se ha posesionado de su cargo y por lo tanto no es posible conseguir un nuevo poder firmado por el No obstante lo anterior es evidente por el Certificado de Existencia y Representación Legal que en ausencia del Gerente, asumirá sus funciones el Presidente (ver página 4 del Certificado adjunto), es decir el Sr Gustavo Moreno Camacho, quien precisamente me otorgó el poder original para actuar en este caso

c- En virtud de lo anterior solicito que el poder presentado junto con la solicitud sea aprobado, teniendo en cuenta que fue otorgado por una persona acreditada para tal función.

2 En atención a la segunda observación del Examinador me permito indicar que el lugar de construcción de la sociedad solicitante es Cali Colombia Presento un petitorio modificado el cual contiene la anterior información

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE
C C No 79 782 747 de Bogotá
T P 74 295

Anexos Certificado de Existencia y Representación Legal
 Petitorio Modificado

PETITORIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

1

SOLICITUD DE

☒

Patente de Invención

☐

Patente de Modelo de Utilidad

2

SOLICITANTE

(71)

Nombre

Carlos A.

Dirección

Carrera 5 No 23-82, Cali

Nacionalidad o Domicilio

Cali Colombia

Lugar de Construcción

Cali Colombia

Teléfono: 889-2153

Fax 884-5598

E mail

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☒

NT

☐

C.E.

☒

Otro

☐

Cual

Número

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre

CARLOS A OLARTE O

Dirección

Avenida 82 N° 10-62, Piso 6

Teléfono 634-1500

Fax 376-2211

E-mail

patents bogota@hukernet.com

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☒

NT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cual

Número 79 782 747 TP 74 295

4

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre

JUJO FERNANDO PUERTA HURTADO

Dirección

Avenida 4 Norte 3-93

Nacionalidad o Domicilio

Cali, Colombia

5

Título (54)

PRODUCTO QUE CONTIENE LA PARTE DE ESTE TÍTULO PROGRESO DE ELABORACIÓN

6

Clasificación Internacional (51)

7

Prioridad

SI ☐

NO ☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los

6 meses ☒

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

Cual

9

Comprobante de pago No.

32, 949

Fecha

Mar 24, 2001

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario: ver reverso de esta página

3 AS
42

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA.

12

Solicito la concesión de la patente.

NOMBRE CARLOS R. DEARTE

FIRMA

E.C. 79.782.747, PUE. TP 74.295

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página

560508

FECHA 13 DE MARZO

DE 2002 HORA 14:14

PAGINA 01

00766341

EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELIGE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO. LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS DEBEN EXCEDEIR DEL 15 DE PRIMERA QUINCENA DE MAYO PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO 4861339.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

C E R T I F I C A :

NOMBRE

JGB S.A

AFILIADO

DOMICILIO CALI VALLE

DIRECCION COMERCIAL CR 5 No 23 82

DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL CR 5 No 23 82

CIUDAD. CALI

MATRICULA NRO 474431-04

C E R T I F I C A

NIT NO 805,009,691 -0

C E R T I F I C A

CONSTITUCION POR ESCRITURA NRO 170 DEL 28 DE ENERO DEL AÑO 1998, NOTARIA CATORCE CALI INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 29 DE ENERO DEL AÑO 1998 BAJO EL NRO 00624 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA:

N JGB S A

C E R T I F I C A

QUE POR LA ESCRITURA NRO 1945 DEL 06 DE JULIO DEL AÑO 1998 NOTARIA CATORCE CALI

DEL 06

INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 17 DE JULIO DEL AÑO
1998 BAJO EL NRO 05058 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU
NOMBRE DE
N JGB S A
POR EL DE:
JGB S A

C E R T I F I C A

REPOSICION

ESCRITURA No	FECHA	NOTARIA	PRIMA	No INS LIBRO
1948	06-07-1998	14 CALI	17-07-1998	06058 IX
1975	28-04-1999	14 CALI	07-05-1999	03175 IX

C E R T I F I C A

VIGENCIA: CON LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTAS Y SU DURACION ES
HASTA EL 28 DE ABRIL DEL AÑO 2048

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL. EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERA EL
SIGUIENTE: LA FABRICACION Y VENTA DE PRODUCTOS MEDICINALES,
ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS, APOSITOS, QUIRURGICOS, COSMETICOS,
PRODUCCION DE USO O CONSUMO EN EL HOGAR POR CUENTA PROPIA O
AJENA, EN DESARROLLO DE LO CUAL LA SOCIEDAD PODRA: 1) COMPRAR Y
TRANSFORMAR MATERIAS PRIMAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, 2)
IMPORTAR Y VENDER DE LAS ESPECIES MENCIONADAS 3) LA
REPRESENTACION O AGENCIA DE CASAS COMERCIALES, NACIONALES O
EXTRANJERAS 4) LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE
CUALQUIER CLASE, SU ENAJENACION O EXPLOTACION, 5) EL DAR O
RECEBR BIENES EN PRESTITO CON O SIN GARANTIA PRENDARIA DE SUS
PROPIOS BIENES, 6) CONSTRUIR EDIFICIOS, ARRENDARLOS, VENDERLOS,
EL ADQUIRIR Y ADMINISTRAR ACCIONES, COTAS SOCIALES Y PARTES DE
INTERES EN OTRAS SOCIEDADES, CUALQUIERA QUE SEA SU OBJETO
SOCIAL, ASI COMO BONOS Y OTROS VALORES Y EVENTUALMENTE
ENAJENARLOS, ASI COMO CONSTITUIR GRAVAMENES Y LIMITACIONES SOBRE
LOS BIENES MENCIONADOS C) PROMOVER LA FUNDACION DE TODA CLASE
DE SOCIEDADES Y CONCURRIR A SU CONSTITUCION CON APORTES DE
CAPITAL O DE INDUSTRIA ASI COMO FUSIONARSE CON OTRAS
SOCIEDADES, EN GENERAL, PODRA ADELANTE PROCESOS DE ESCISION,
FUSION O TRANSFORMACION CUANDO LO REQUIERA PARAGRAFO: EN
DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA, ADQUIRIR GRAVAMEN
LIMITAR DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TITULO NO
TRASLATICIO DE DOMINIO DE TODA CLASE DE BIENES CORPORALES O
INCORPORALES, MUEBLES E INMUEBLES Y ENAJENAR SUS BIENES PROPIOS
CUANDO POR RAZON DE NECESIDAD O DE CONVENIENCIA PUEDA

ACONSEJABLE, CONSTITUIR PRENDA O HIPOTECA SOBRE SUS ACTIVOS MUEBLES E INMUEBLES, ADQUIRIR Y CEDER DERECHOS DE AUTOR O DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, EMITIR Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN ADQUIRIR LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES, PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD Y EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, SEAN DE CARACTER CIVIL, MERCANTIL O LABORAL QUE GUARDEN RELACION CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTICULO Y TODOS LOS DEMAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES, DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD

C E R T I F I C A

DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA COMPANIA LA SOCIEDAD TIENE LOS SIGUIENTES ORGANOS DIRECTIVOS A) ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS B) JUNTA DIRECTIVA C) PRESIDENTE D) GERENCIA

JUNTA DIRECTIVA LA JUNTA DIRECTIVA SE COMPONDRÁ DE CINCO (5) DIRECTORES Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE PERSONALES NOMBRADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ADEMAS HARA PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, CON SU VOZ Y VOTO, MIENTRAS EJEREA DICHO CARGO

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ENTRE OTRAS: A) NOMBRAR EL PRESIDENTE Y EL SUPLENTE, EL GERENTE Y LOS SUPLENTE PRIMERO Y SEGUNDO DE LA SOCIEDAD Y DETERMINAR LA REMUNERACION POR SI O POR NO UNA COMISION DE -SU SEÑO B) AUTORIZAR AL GERENTE PARA LA ENAJENACION O LIMITACION DEL DOMINIO DE LOS BIENES RAICES, LO MISMO QUE PARA ALTERAR LA FORMA DE LOS INMUEBLES POR SU NATURALEZA O DESTINACION, PARA LA IMPOSICION DE GRAVAMENES SOBRE LOS MISMOS BIENES C) AUTORIZAR AL GERENTE PARA DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CUANDO LA CUANTIA DE LA OPERACION EXCEDA DEL EQUIVALENTE EN MONEDA COLOMBIANA, AL TIPO DE CAMBIO OFICIAL, A LA CANTIDAD DE VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$20 000) D) AUTORIZAR TODO CONTRATO O NEGOCIO CUYA CUANTIA EXCEDA DEL EQUIVALENTE EN MONEDA COLOMBIANA, AL TIPO DE CAMBIO OFICIAL, DE LA SUMA DE VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$20 000) SE EXCEPTAN DE ESTA LIMITACION LAS VENTAS DE PRODUCTOS DEL GIRO ORDINARIO DEL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD E) VELAR POR QUE SE CUMPLAN ESTRICTAMENTE LOS ESTATUTOS Y LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.

PRESIDENTE LA SOCIEDAD TENDRA UN PRESIDENTE ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE UN AÑO PUDIENDO SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE EL PRESIDENTE ACTUARA COMO ASESOR DE LA

GERENCIA EL PRESIDENTE SERA SOCIO O EXTRASO DE LA SOCIEDAD. EL PRESIDENTE TENDRA UN SUPLENTE QUE SERA ELEGIDO TAMBIEN POR LA JUNTA DIRECTIVA Y QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ACCIDENTALES O TEMPORALES, DENTRO DEL RESPECTIVO PERIODO

SON ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE A) CREAR DE ACUERDO CON EL GERENTE, LOS EMPLEOS QUE DEMANDEN EL BUEN SERVICIO DE LA EMPRESA Y CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLA GENERAL O A LA JUNTA DIRECTIVA Y ASI MISMO PODRA MODIFICAR, DE ACUERDO CON LA GERENCIA, LOS SUELDOS QUE ESTIME CONVENIENTE B) RESOLVER LAS CONSULTAS QUE LE HAGA EL GERENTE Y QUE POR SU CUANTIA O NATURALEZA NO NECESITEN LA INTERVENCION DE LA JUNTA DIRECTIVA C) AUTORIZAR AL GERENTE PARA CELEBRAR EROGACIONES O TRANSACCIONES HASTA POR EL EQUIVALENTE EN MONEDA COLOMBIANA, AL TIPO DE CAMBIO OFICIAL ENTRE DIEZ MIL Y VEINTE MIL DOLARES (US\$10.000) Y (US\$20.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. DE EN GENERAL EL DESEMPEÑO DE TODAS LAS FUNCIONES NECESARIAS COMO CONSULTOR Y COLABORADOR PERMANENTE DE LA GERENCIA Y ESTUDIAR DE ACUERDO CON ESTA LA MEJOR ORIENTACION PARA EL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES, SOMETIENDO A LA JUNTA DIRECTIVA LAS SUGERENCIAS DEL CASO

LA REPRESENTACION LEGAL EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO Y LA ADMINISTRACION INMEDIATA DE LA SOCIEDAD RECAERAN A CARGO DEL GERENTE

EL GERENTE TENDRA DOS (2) SUPLENIES, PRIMERO Y SEGUNDO, QUE EN SU ORDEN LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS

FUNCIONES DEL GERENTE EL GERENTE PODRA, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y DENTRO DE LOS LIMITES Y CON LOS REQUISITOS QUE SE SEÑALAN EN LOS ESTATUTOS, ADQUIRIR, ENAJENAR, TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, COMPARECER, EN LOS JUICIOS EN QUE LA SOCIEDAD SEA O HAYA DE SER PARTE, ALTERAR LA FORMA DE LOS INMUEBLES, DARLOS EN HIPOTECA, O GRAVARLOS DE CUALQUIER MODO, ENAJENARLOS Y LIMITAR SUS DOMINIOS Y DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, ABRIR CUENTAS CORRIENTES EN LOS BANCOS Y FIRAR SOBRE ELLAS OTORGAR, GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PROTESTAR Y NEGOCIAR CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO Y TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES O CIVILES, ABRIR Y OBTENER CREDITOS IRREVOCABLES, GIRAR EN DESCUBIERTO EN CUENTAS CORRIENTES CUANDO ESTE AUTORIZADO PARA ELLOS POR EL RESPECTIVO BANCO, CONSTITUIR MANDATARIOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE TENGA A BIEN, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DENTRO DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EN UNA PALABRA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS OPERACIONES Y ACTOS, ETC, CON LAS RESTRICCIONES QUE SE CONSIGNAN EN ESTOS ESTATUTOS TAMBIEN SON FUNCIONES DEL GERENTE: A) NOMBRAR LOS EMPLEADOS QUE DEBEN DESEMPEÑAR LOS CARGOS QUE CREE DE ACUERDO CON EL PRESIDENTE B)

060508

PAGINA 05

FECHA 13 DE MARZO

DE 2002 HORA 14:14:50:46 0067663417

DETERMINAR LA CUANTIA Y NATURALEZA DE LAS CAUCIONES QUE DEBEN PRESTAR LOS EMPLEADOS QUE TENGAN MANEJO DE FONDOS O EFECTOS DE LA SOCIEDAD. C) LAS DEMAS QUE FLUYEN LOS ESTATUTOS O LA ASAMBLEA GENERAL Y/O LA JUNTA DIRECTIVA

LA SOCIEDAD TENDRA UN REVISOR FISCAL, CON SUS RESPECTIVO SUPLENTE

QUE EN LA ESCRITURA PUBLICA NRO 1 075 DE REFORMA CITADA, CONSTA QUE SE CREA EL CARGO DE MIEMBRO VITALICIO DE LA JUNTA DIRECTIVA EN FORMA UNICA Y EXCLUSIVA PARA EL SEÑOR ROBERTO REINALES V, COMO UN RECONOCIMIENTO A SU BRILLANTE VINCULACION CON LA EMPRESA DURANTE MUCHOS LUSTROS

C E R T I F I C A

NOMBRAMIENTOS

DOCUMENTO ACTA

NRO 021

FECHA: 2000/02/28

ORIGEN JUNTA DIRECTIVA

FECHA INSCRIPCION: 2000/05/04

NRO 03050

LIBRO 09

DOCUMENTO ACTA

NRO 044

FECHA: 2001/12/17

ORIGEN JUNTA DIRECTIVA

FECHA INSCRIPCION 2002/03/05

NRO 10005

LIBRO: 09

FUERON NOMBRADOS

GUSTAVO MORENO CAMACHO

C C 546

PRESIDENTE

MAURICIO ALFORD PORRERO

C C 79,232,490

GERENTE GENERAL

ROBERTO REINALES VELASCO

C C 2,421,568

SUPLENTE DEL PRESIDENTE

GUSTAVO MORENO CAMACHO

C C 546

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

MARIA ELENA GUEVARA DE CESPEDES

C C. 31,222,003

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE

C E R T I F I C A

DOCUMENTO ACTA

NRO: 8

FECHA: 2002/02/25

ORIGEN ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

FECHA INSCRIPCION 2002/03/01 NRO 09960

LIBRO 09

FUERON NOMBRADOS:

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

SUPLENTE

ALVARO GARCÉS GIRALDO
C C 5,043,289ENRIQUE GARCÉS SCHAVARRIA
C C 5,089,221SABAS PRETELT DE LA VEGA
C C 17,143,470CARLOS JORGE GARCÉS RIVERA
C C 6,087,825ARMANDO GARCÉS RIVERA
C C 5,082,759ANA CECILIA ULLOA V
C C 38,438,863JULIANA GARCÉS BAROLI
C C 31,227,237RODRIGO AYERBE MUÑOZ
C C 17,191,623FRANCISCO OLMEDO TRUJILLO
C.C 10,214,540JORGE MATÍE OBREGÓN
C C 82,414,127

C E R T I F I C A :

C E R T I F I C A

DOCUMENTO: ACTA

NRO: 8

FECHA: 2002/02/25

ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

FECHA INSCRIPCION: 2002/03/01 NRO 09960

LIBRO 09

FUERON NOMBRADOS:

ALVARO GUTIERREZ SUAREZ
C C 14,953,313

060508

FECHA 13 DE MARZO

DE 2002 HORA, 14:14:50:46

PAGINA 07

8067663417

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

YULIET TENORIO QUINTERO

C C 31,193,579

REVISOR FISCAL SUPLENTE

C E R T I F I C A :

CAPITAL AUTORIZADO	NRO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL
\$1,487,169,700 00	1,487,169,700	\$1 00
SUSCRITO		
\$1,487,169,700 00	1,487 169,700	\$1 00
PAGADO		
\$1,487,169,700 00	1 487 169,700	\$1 00

C E R T I F I C A

QUE A SU NOMBRE FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO
EL NRO 476432-02 UN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO:
JGB S A
UBICADO EN LA:
CR 5 No 23 82
DE CALI
Y RENOVÓ POR EL AÑO 2001

C E R T I F I C A :

QUE A SU NOMBRE FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO
EL NRO 514797-02 UN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO-
JGB S A
UBICADO EN LA:
CR 24 No 5 53
DE CALI
Y RENOVÓ POR EL AÑO 2001

C E R T I F I C A :

APERTURA AGENCIA EN SANTAFE DE BOGOTA

POR ACTA NRO 011 DEL 26 DE ABRIL DEL AÑO 1999
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 14 DE JULIO DEL AÑO
1999 BAJO EL NRO 01574 DEL LIBRO VI, SE AUTORIZÓ LA APERTURA
DE UNA AGENCIA EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA

C E R T I F I C A

APERTURA AGENCIA EN MEDELLIN

POR ACTA NRO 011 DEL 26 DE ABRIL DEL AÑO 1999
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 14 DE JULIO DEL AÑO
1999 BAJO EL NRO 01574 DEL LIBRO VI SE AUTORIZO LA APERTURA
DE UNA AGENCIA EN LA CIUDAD DE MEDELLIN

C E R T I F I C A

APERTURA AGENCIA EN BARRANQUILLA

POR ACTA NRO 011 DEL 26 DE ABRIL DEL AÑO 1999
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 14 DE JULIO DEL AÑO
1999 BAJO EL NRO 01574 DEL LIBRO VI SE AUTORIZO LA APERTURA
DE UNA AGENCIA EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

APERTURA AGENCIA EN BUCARAMANGA

POR ACTA NRO 011 DEL 26 DE ABRIL DEL AÑO 1999
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 14 DE JULIO DEL AÑO
1999 BAJO EL NRO 01574 DEL LIBRO VI SE AUTORIZO LA APERTURA
DE UNA AGENCIA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A

APERTURA AGENCIA EN DOSQUEBRADAS

POR ACTA NRO 036 DEL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2001
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 23 DE MAYO DEL AÑO
2001 BAJO EL NRO 01148 DEL LIBRO VI, SE AUTORIZO LA APERTURA
DE UNA AGENCIA EN LA CIUDAD DE DOSQUEBRADAS

060508

FECHA. 13 DE MARZO

DE 2002 HORA 14:14:50:46

PAGINA 09

0067663417

C E R T I F I C A

APERTURA AGENCIA EN FONTIBON

POR ACTA NRO 039 DEL 30 DE JULIO DEL AÑO 2001
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
2001 BAJO EL NRO 01978 DEL LIBRO VI, SE AUTORIZO LA APERTURA
DE UNA AGENCIA EN LA CIUDAD DE FONTIBON

C E R T I F I C A

APERTURA AGENCIA EN CALI

POR ACTA NRO 011 DEL 26 DE ABRIL DEL AÑO 1999
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 14 DE JULIO DEL AÑO
1999 BAJO EL NRO 015/4 DEL LIBRO VI, SE AUTORIZO LA APERTURA
DE UNA AGENCIA EN LA CIUDAD DE CALI

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 011 CITADA CONSTA QUE FUE NOMBRADO COMO
ADMINISTRADOR PARA LA AGENCIA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA AL
SEÑOR ALFREDO PAEZ HURTADO C C 19 359 323

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NRO 037 DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL 21 DE
MAYO DEL 2001, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 15 DE JUNIO
DEL 2001 BAJO EL NRO 1330 DEL LIBRO VI, FUE NOMBRADO COMO
ADMINISTRADOR PARA LA AGENCIA EN LA CIUDAD DE BOGOTA AL SEÑOR
CARLOS ALBERTO ARDILA SAIZ, IDENTIFICADO CON C C. No 19 204 463
DE BOGOTA

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NRO 045 DE LA JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL 28 DE
ENERO DE 2002, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE MARZO
DE 2002 BAJO EL NRO 3193 DEL LIBRO VI, FUERON NOMBRADOS COMO
ADMINISTRADORES PARA LAS SIGUIENTES AGENCIAS:

AGENCIA EN BARRANQUILLA, GABRIEL JAIME QUINTERO ARANGO, C C
No 4.346 084 DE ANSERMA (CALDAS)

AGENCIA EN MEDELLIN, MARTHA ELENA PALACIOS, C C No 38 863 739
DE BUGA

AGENCIA EN FONTIBON, NELLY RUBIO POSADA, C.C No 31 975 025 DE
CALI

AGENCIA EN DOSQUEBRADAS, JAVIER HOYOS HOYOS, C C No 10 255
023 DE MANIZALES

C E R T I F I C A

QUE EN ACTA NO 011 CITADA CONSTA QUE PARA LA AGENCIA EN CALI
FUE NOMBRADO COMO ADMINISTRADOR EL SEÑOR ARTURO PELAEZ MUNOZ,
C C 14 981 990

C E R T I F I C A

RENOVACION MATRICULA QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE
SU MATRICULA MERCANTIL EL 27 DE MARZO DEL AÑO 2001

C E R T I F I C A :

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O
PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO

LOS ACTOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES
DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO, DENTRO
DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA
GOBERNATIVA.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1 995 Y LA AUTORIZACION
IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO,
LA FIRMA MERCANTIL QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

HECHO EN CALI A LOS 13 DIAS DEL MES DE MARZO
DEL AÑO 2,002 HORA. 14 14 50:46

EL SECRETARIO



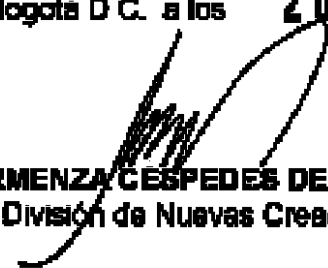
2020
Bogotá D C

Doctor
CARLOS R OLARTE
Apoderado

REFERENCIA	Radicación No	01-96094
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	418
	Oficio No	1872
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C. a los **20 SET 2002**


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC El extracto de esta solicitud fue publicado en el número de
la Gaceta de Propiedad Industrial de fecha El término hábil señalado por la
ley expiró el y SI ____ NO ____ se presentaron oposiciones por parte de terceros